

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO N° 003-2024-MPCH/CS – 1 CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA Y COMUNICACIONES – COMPONENTE 02 DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO
DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS –
PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” CUI 2460206.**

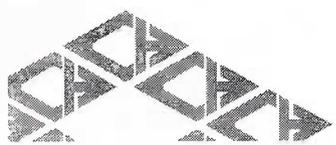
En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 8:30 horas del día treinta (30) del mes de octubre del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se reunieron el Ing. Jorge Alfredo Hernández Chávarry - Presidente Titular, Ing. Milton Córdova Romero – Primer Miembro Titular y Lic. Consuelo Saucedo Santillán - Segundo Miembro Titular, en calidad de comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 240-2024-MPCH del 02 de setiembre del 2024, para llevar a cabo el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 003-2024-MPCH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA) para la contratación del SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES – COMPONENTE 02 DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” CUI 2460206, con el objeto de tratar el siguiente punto de agenda:

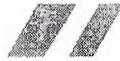
Apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección CONCURSO PÚBLICO N° 003-2024-MPCH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA) para la contratación del SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES – COMPONENTE 02 DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” CUI 2460206:

1. **REGISTRO DE PARTICIPANTES:** De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron como participantes los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	Válido	2024-09-13 16:21:38.0
2	20481066094	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.	Válido	2024-09-19 22:15:54.0
3	20487913791	TECHQUK S.A.C.	Válido	2024-10-03 21:59:03.0
4	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	Válido	2024-09-25 21:50:04.0
5	20516015480	GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-09-18 10:12:42.0
6	20520764713	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	Válido	2024-10-18 16:59:01.0
7	20543424545	ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.	Válido	2024-09-10 10:08:01.0
8	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	Válido	2024-09-12 21:43:55.0
9	20559962962	SOLTELEC INGENIEROS E.I.R.L.	Válido	2024-09-12 13:23:26.0
10	20566366500	SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.	Válido	2024-09-30 23:03:17.0
11	20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Válido	2024-09-07 11:30:39.0
12	20600862368	SMARTNET TECHNOLOGIES S.A.C.	Válido	2024-09-20 22:04:01.0
13	20601365805	EMPRESA TECNOLÓGICA DE INGENIERÍA, SOLUCIONES Y SEGURIDADES & NG. SAC. - ETIS & NG S.A.C.	Válido	2024-09-10 15:49:32.0

(Handwritten signatures and marks in blue ink)





**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

14	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	Válido	2024-10-21 12:49:39.0
15	20603064811	SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A.C.	Válido	2024-09-11 13:20:45.0
16	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	Válido	2024-09-16 11:27:27.0
17	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	Válido	2024-10-21 12:40:50.0
18	20607572764	RC PROYECTOS Y DESARROLLOS S.A.C.	Válido	2024-09-09 09:28:56.0
19	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	Válido	2024-09-12 10:25:56.0
20	20611572302	INTERMOVIL TEC E.I.R.L.	Válido	2024-09-09 22:51:13.0
21	99000010762	ITAS SOLUTIONS, S.L.,	Válido	2024-10-23 19:30:34.0

2. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente:

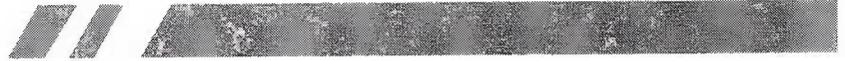
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES, COMPONENTE 02 DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS ¿ PROVINCIA DE CHACHAPOYAS ¿, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿, CUI 2460206.			
20520764713	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	24/10/2024	20:11:51	Electronico
20543424545	CONSORCIO SEGURIDAD CHACHAPOYAS	24/10/2024	20:23:32	Electronico
20481066094	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.	24/10/2024	21:31:12	Electronico
20487913791	TECHQUK S.A.C.	24/10/2024	23:01:06	Electronico

3. **ETAPA DE ADMISIÓN:** De acuerdo al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, este señala lo siguiente: "73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitido".

Posteriormente, se procede a realizar la admisión de las ofertas presentadas:

Se realiza la revisión de la documentación obligatoria para la admisión según bases integradas:

DOCUMENTACION	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	CONSORCIO SEGURIDAD CHACHAPOYAS	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.	TECHQUK S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el	SI	SI	SI	SI



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).				
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	SI	SI	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).	No corresponde	SI	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI	SI	SI
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

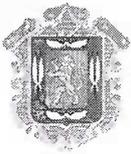
4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas.

En ese sentido, se prosiguió con la evaluación de las ofertas que quedaron admitidas, en virtud al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 de Reglamento, de la Ley de Contrataciones, en el cual señala que: *"Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios (...)"*

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.		CONSORCIO SEGURIDAD CHACHAPOYAS		HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.		TECHQUK S.A.C.	
		Monto	Puntaje	Monto	Puntaje	Monto	Puntaje	Monto	Puntaje
A. PRECIO									
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$								
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 92 puntos	7,495,000.00	42.54	3,750,000.00	85.03	7,650,000.00	41.68	3,465,987.90	92
OFERTA		TOTAL	42.54	TOTAL	85.03	TOTAL	41.68	TOTAL	92



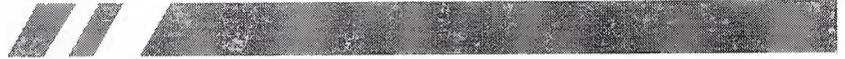


ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	CONSORCIO SEGURIDAD CHACHAPOYAS	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.	TECHQUK S.A.C.
<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>Máximo 2 puntos</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	2	2	2	2

H. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	CONSORCIO SEGURIDAD CHACHAPOYAS	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.	TECHQUK S.A.C.
<p>MEJORA 1: Evaluación: Se evaluará que el postor suministre un software de administración que permita facilitar la gestión centralizada y el monitoreo de dispositivos en una red (switches core, switches de acceso, routers, punto de acceso, central telefónica IP).</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante documento que indique la entrega de una licencia perpetua del software de administración, por parte del fabricante y/o su distribuidor autorizado.</p>	<p>Máximo 06 puntos</p> <p>Mejora 1: 3 puntos</p>	3	3	3	3
<p>MEJORA 2: Evaluación: Se evaluará que el postor suministre un (01) Totem digital para la gestión de turnos que permita la atención ordenada del público asistente al área de videoteca.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante documento que indique la entrega de del Totem digital.</p>	<p>Mejora 2: 3 puntos</p>	3	3	0	3

PUNTAJE TOTAL	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	CONSORCIO SEGURIDAD CHACHAPOYAS	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.	TECHQUK S.A.C.
	50.54 puntos	93.03 puntos	46.68 puntos	100 puntos



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los puntajes totales son de acuerdo al siguiente detalle, determinando el orden de prelación:

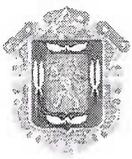
POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
TECHQUK S.A.C. RUC N° 20487913791	3,465,987.90	100.00	1°
CONSORCIO SEGURIDAD CHACHAPOYAS RUC N° 20543424545	3,750,000.00	93.03	2°
AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C. RUC: 20520764713	7,495,000.00	50.54	3°
HARDTECH SOLUTIONS S.A.C. RUC: 20481066094	7,650,000.00	46.68	4°

5. DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION			POSTOR								
			TECHQUK S.A.C. RUC: 20487913791								
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL										
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO										
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA 127 HP 18 ton 9 m y/o grúa hidráulica articulada de 8 Ton (autopropulsada) montada sobre camión de 300 HP (o más)</td> <td>02</td> </tr> </tbody> </table> Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.		ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	1	GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA 127 HP 18 ton 9 m y/o grúa hidráulica articulada de 8 Ton (autopropulsada) montada sobre camión de 300 HP (o más)	02	Cumple		
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD									
1	GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA 127 HP 18 ton 9 m y/o grúa hidráulica articulada de 8 Ton (autopropulsada) montada sobre camión de 300 HP (o más)	02									
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE										
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA										
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de servicio</td> <td>Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico</td> </tr> <tr> <td>Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia</td> <td>Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico</td> </tr> <tr> <td>Especialista En Redes y Telecomunicaciones</td> <td>Ingeniero de Sistemas y/o de telecomunicaciones y/o electrónica y/o Informática.</td> </tr> </tbody> </table>		CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	Residente de servicio	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico	Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico	Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Ingeniero de Sistemas y/o de telecomunicaciones y/o electrónica y/o Informática.	Cumple
CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA										
Residente de servicio	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico										
Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico										
Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Ingeniero de Sistemas y/o de telecomunicaciones y/o electrónica y/o Informática.										

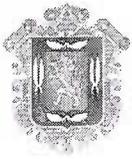




ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

	<p><u>Acreditación:</u> El TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.</p> <p>En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>									
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE									
  	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="277 671 1098 1673"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de servicio</td> <td>Deberá acreditar 36 meses de Experiencia como Ingeniero Residente, Residente, jefe de Supervisión, Inspector y/o jefe de servicio en la ejecución de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).</td> </tr> <tr> <td>Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia</td> <td>Deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de 24 meses en el cargo desempeñado, computada desde la fecha de la colegiatura, como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en la implementación de sistemas de video vigilancia y/o ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras y/o servicios similares.</td> </tr> <tr> <td>Especialista En Redes y Telecomunicaciones</td> <td>Deberá acreditar Experiencia de 12 Meses como Especialista, jefe, responsable, coordinador, ingeniero, en Redes y/o Telecomunicaciones y/o en telecomunicaciones y/o en cableado estructurado y/o en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o Jefe de Supervisión en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o coordinador en telecomunicaciones o especialista de centro de datos y/o Jefe de Supervisión de centro de datos y/o jefe de especialista en data center y/o supervisor de centro de datos y/o especialista en data center y/o coordinador en data center y/o Inspector en data center y/o especialista en planta externa o fibra óptica y/o Jefe de Supervisión en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o jefe de especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o supervisor en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o coordinador planta externa o fibra óptica y/o de Inspector , en la ejecución y/o supervisión de obras y/o inspección de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CARGO	EXPERIENCIA	Residente de servicio	Deberá acreditar 36 meses de Experiencia como Ingeniero Residente, Residente, jefe de Supervisión, Inspector y/o jefe de servicio en la ejecución de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).	Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia	Deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de 24 meses en el cargo desempeñado, computada desde la fecha de la colegiatura, como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en la implementación de sistemas de video vigilancia y/o ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras y/o servicios similares.	Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Deberá acreditar Experiencia de 12 Meses como Especialista, jefe, responsable, coordinador, ingeniero, en Redes y/o Telecomunicaciones y/o en telecomunicaciones y/o en cableado estructurado y/o en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o Jefe de Supervisión en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o coordinador en telecomunicaciones o especialista de centro de datos y/o Jefe de Supervisión de centro de datos y/o jefe de especialista en data center y/o supervisor de centro de datos y/o especialista en data center y/o coordinador en data center y/o Inspector en data center y/o especialista en planta externa o fibra óptica y/o Jefe de Supervisión en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o jefe de especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o supervisor en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o coordinador planta externa o fibra óptica y/o de Inspector , en la ejecución y/o supervisión de obras y/o inspección de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).	<p align="center"><u>Cumple</u></p>
CARGO	EXPERIENCIA									
Residente de servicio	Deberá acreditar 36 meses de Experiencia como Ingeniero Residente, Residente, jefe de Supervisión, Inspector y/o jefe de servicio en la ejecución de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).									
Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia	Deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de 24 meses en el cargo desempeñado, computada desde la fecha de la colegiatura, como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en la implementación de sistemas de video vigilancia y/o ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras y/o servicios similares.									
Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Deberá acreditar Experiencia de 12 Meses como Especialista, jefe, responsable, coordinador, ingeniero, en Redes y/o Telecomunicaciones y/o en telecomunicaciones y/o en cableado estructurado y/o en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o Jefe de Supervisión en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o coordinador en telecomunicaciones o especialista de centro de datos y/o Jefe de Supervisión de centro de datos y/o jefe de especialista en data center y/o supervisor de centro de datos y/o especialista en data center y/o coordinador en data center y/o Inspector en data center y/o especialista en planta externa o fibra óptica y/o Jefe de Supervisión en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o jefe de especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o supervisor en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o coordinador planta externa o fibra óptica y/o de Inspector , en la ejecución y/o supervisión de obras y/o inspección de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).									





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: suministro y/o instalación y/o implementación y/o mejoramiento y/o ampliación de sistemas de video vigilancia y/o cámaras de video vigilancia, y/o integración de soluciones de video vigilancia, y/o sistema de gestión, y/o video wall, y/o Cableado estructurado y/o planta externa (fibra óptica), y/o analíticas de video, y/o sistemas de gestión de video (VMS) y/o centrales de monitoreo y/o proyectos de seguridad ciudadana</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><u>No Cumple</u></p>
----------	--	-------------------------

ESTADO	NO CALIFICA
--------	-------------

EXPERIENCIA N° 1: Presenta el Contrato de Sub Contratación de Obra N° 2018-001/COS, suscrito, con el Consorcio Olmos Seguros en el marco de la Licitación Publica N° 1-2028-MDO/CS, para la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el afea urbana, distrito de Olmo, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque", por lo que se evidencia que el subcontrato **deviene de un contrato suscrito en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado**, el cual tienen que cumplirse las siguiente condiciones:

- El monto máximo a subcontratar es el 40% del monto del contrato
- **La entidad aprueba la subcontratación por escrito y de manera previa, dentro de los cinco (5) días hábiles de formulado el pedido.**
- **Si transcurrido dicho plazo la entidad no comunica su respuesta, se considera que el pedido ha sido rechazado.**

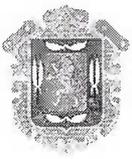
Ahora respecto a la experiencia mediante subcontratación, la Opinión N° 048-2019/DTN, concluye los siguiente:

No resulta posible considerar aquella experiencia obtenida por un subcontrato vinculado a una contratación pública, si es que el mismo se ha suscrito contraviniendo las disposiciones de la normativa que resulte aplicable.

Por lo que, se determina que el subcontrato deviene de un contrato suscrito en el marco de la Ley de la Contrataciones del Estado, por lo que los documentos presentados para acreditar dicha experiencia, el postor no ha acreditado la aprobación de la Subcontratación; **EN TAL SENTIDO NO SE CONSIDERA LA EXPERIENCIA PRESENTADA.**

EXPERIENCIA N° 2, 3, 4 y 5: El postor presenta las facturas electrónicas: F001-000233 por la venta de bienes (servidores y equipos tecnológicos) al Consorcio Corrales y adjunta depósito de cheque; Factura Electrónica F001-000292 por la venta de bienes (switch y servidores) al Consorcio Iroz y adjunta movimiento de cuenta corriente 2405 por el mismo monto de la factura; Factura Electrónica F001-000291 por la venta de bienes





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

(radios portátiles, antenas licencias switch y servidores de grabación) al Consorcio Jaén Seguro y adjunta el estado de cuenta del banco BBVA por el mismo importe; y además presenta la Factura Electrónica F001-000657 por la venta de bienes (cámara IP PTZ) al Consorcio Jaén Seguro y adjunta movimiento de transferencia por el mismo importe de la factura a la cuenta del Banco BBVA.

Como se puede apreciar para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el postor ha acreditado comprobantes de pago y documentos del sistema financiero por la venta de bienes, lo cual no es concordante con la definición de SERVICIOS SIMILARES; **EN TAL SENTIDO NO SE CONSIDERA ESTAS EXPERIENCIAS PRESENTADAS.**

EXPERIENCIA N° 6: Presenta el Contrato de Sub Contratación de Obra N° 001, suscrito, con el Consorcio Ejecutor JLO para la implementación e instalación de sistema de video vigilancia, datacenter, cableado estructurado, fibra óptica y networking en el distrito de José Leonardo Ortiz, en el marco de la Licitación Pública N° 003-2028/MDJLO-CS, para la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana de la localidad de José Leonardo Ortiz", por lo que se evidencia que el subcontrato deviene de un contrato suscrito en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual tienen que cumplirse las siguiente condiciones:

- El monto máximo a subcontratar es el 40% del monto del contrato
- La entidad aprueba la subcontratación por escrito y de manera previa, dentro de los cinco (5) días hábiles de formulado el pedido.
- Si transcurrido dicho plazo la entidad no comunica su respuesta, se considera que el pedido ha sido rechazado.

Ahora respecto a la experiencia mediante subcontratación, la Opinión N° 048-2019/DTN, concluye los siguiente:

No resulta posible considerar aquella experiencia obtenida por un subcontrato vinculado a una contratación pública, si es que el mismo se ha suscrito contraviniendo las disposiciones de la normativa que resulte aplicable.

Por lo que, se determina que el subcontrato deviene de un contrato suscrito en el marco de la Ley de la Contrataciones del Estado, por lo que los documentos presentados para acreditar dicha experiencia, el postor no ha acreditado la aprobación de la Subcontratación; **EN TAL SENTIDO NO SE CONSIDERA LA EXPERIENCIA PRESENTADA.**

EXPERIENCIA N° 7: Presenta el Contrato N° 015/2016-SEGTUM, por el servicio de suministro e instalación de sistema de video vigilancia, suscrito, con el Consorcio Segtum, en el marco de Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2016-MDT/CE Derivada de la Licitación Pública N°! 004-2015-MDT/CE, para la ejecución del componente N° 1 y 2 del proyecto "Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en la localidad de Tuman, distrito de Tuman, Provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque", por lo que se evidencia que el subcontrato deviene de un contrato suscrito en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual tienen que cumplirse las siguiente condiciones:

- El monto máximo a subcontratar es el 40% del monto del contrato
- La entidad aprueba la subcontratación por escrito y de manera previa, dentro de los cinco (5) días hábiles de formulado el pedido.
- Si transcurrido dicho plazo la entidad no comunica su respuesta, se considera que el pedido ha sido rechazado.



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Ahora respecto a la experiencia mediante subcontratación, la Opinión N° 048-2019/DTN, concluye los siguiente:

No resulta posible considerar aquella experiencia obtenida por un subcontrato vinculado a una contratación pública, si es que el mismo se ha suscrito contraviniendo las disposiciones de la normativa que resulte aplicable.

Por lo que, se determina que el subcontrato deviene de un contrato suscrito en el marco de la Ley de la Contrataciones del Estado, por lo que los documentos presentados para acreditar dicha experiencia, el postor no ha acreditado la aprobación de la Subcontratación; **EN TAL SENTIDO NO SE CONSIDERA LA EXPERIENCIA PRESENTADA.**

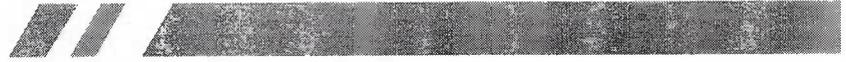
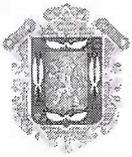
EXPERIENCIA N° 8: Presenta el Contrato N° 011-2022-MDB, para la ejecución de la obra "Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Bernal, provincia de Sechura, departamento de Piura", presenta contrato de consorcio y Acta de recepción de Obra.

El postor no emplea alguno de los medios establecidos para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, pues el acta de recepción de obra no forma parte de los medios para acreditar la experiencia de la especialidad en la contratación de servicios; **EN TAL SENTIDO NO SE CONSIDERA LA EXPERIENCIA PRESENTADA.**

Por lo que, el postor TECHQUK, solo acredita el monto de S/ 800,379.06 (ochocientos mil trescientos setenta y nueve con 06/100 soles), experiencia N° 9 y 10 del Anexo N° 8; monto que es inferior al monto solicitado como requisito de calificación; por lo que se DESCALIFICA LA OFERTA.

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR						
		CONSORCIO SEGURIDAD CHACHAPOYAS RUC: 20487913791						
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL							
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO							
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA 127 HP 18 ton 9 m y/o grúa hidráulica articulada de 8 Ton (autopropulsada) montada sobre camión de 300 HP (o más)</td> <td align="center">02</td> </tr> </tbody> </table> Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	1	GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA 127 HP 18 ton 9 m y/o grúa hidráulica articulada de 8 Ton (autopropulsada) montada sobre camión de 300 HP (o más)	02	Cumple
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD						
1	GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA 127 HP 18 ton 9 m y/o grúa hidráulica articulada de 8 Ton (autopropulsada) montada sobre camión de 300 HP (o más)	02						
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE							
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA							
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de servicio</td> <td>Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	Residente de servicio	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico	Cumple		
CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA							
Residente de servicio	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico							

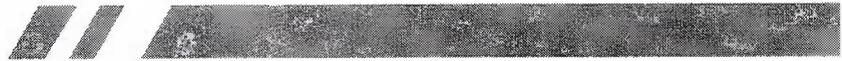
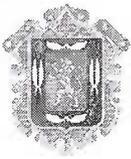




ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

	<table border="1"> <tr> <td>Responsable Técnico del Sistema de Video vigilanci</td> <td>Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico</td> </tr> <tr> <td>Especialista En Redes y Telecomunicaciones</td> <td>Ingeniero de Sistemas y/o de telecomunicaciones y/o electrónica y/o Informática.</td> </tr> </table> <p>Acreditación: El TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.</p> <p>En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	Responsable Técnico del Sistema de Video vigilanci	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico	Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Ingeniero de Sistemas y/o de telecomunicaciones y/o electrónica y/o Informática.					
Responsable Técnico del Sistema de Video vigilanci	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico									
Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Ingeniero de Sistemas y/o de telecomunicaciones y/o electrónica y/o Informática.									
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE									
  	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de servicio</td> <td>Deberá acreditar 36 meses de Experiencia como Ingeniero Residente, Residente, jefe de Supervisión, Inspector y/o jefe de servicio en la ejecución de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).</td> </tr> <tr> <td>Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia</td> <td>Deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de 24 meses en el cargo desempeñado, computada desde la fecha de la colegiatura, como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en la implementación de sistemas de video vigilancia y/o ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras y/o servicios similares.</td> </tr> <tr> <td>Especialista En Redes y Telecomunicaciones</td> <td>Deberá acreditar Experiencia de 12 Meses como Especialista, jefe, responsable, coordinador, ingeniero, en Redes y/o Telecomunicaciones y/o en telecomunicaciones y/o en cableado estructurado y/o en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o Jefe de Supervisión en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o coordinador en telecomunicaciones o sistema de información y/o Inspector en telecomunicaciones y/o especialista de centro de datos y/o Jefe de Supervisión de centro de datos y/o jefe de especialista en data center y/o supervisor de centro de datos y/o especialista en data center y/o coordinador en data center y/o Inspector en data center y/o especialista en planta externa o fibra óptica y/o Jefe de Supervisión en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o jefe de especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o supervisor en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o coordinador planta externa o fibra óptica y/o de Inspector , en la ejecución y/o supervisión de obras y/o inspección de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CARGO	EXPERIENCIA	Residente de servicio	Deberá acreditar 36 meses de Experiencia como Ingeniero Residente, Residente, jefe de Supervisión, Inspector y/o jefe de servicio en la ejecución de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).	Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia	Deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de 24 meses en el cargo desempeñado, computada desde la fecha de la colegiatura, como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en la implementación de sistemas de video vigilancia y/o ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras y/o servicios similares.	Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Deberá acreditar Experiencia de 12 Meses como Especialista, jefe, responsable, coordinador, ingeniero, en Redes y/o Telecomunicaciones y/o en telecomunicaciones y/o en cableado estructurado y/o en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o Jefe de Supervisión en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o coordinador en telecomunicaciones o sistema de información y/o Inspector en telecomunicaciones y/o especialista de centro de datos y/o Jefe de Supervisión de centro de datos y/o jefe de especialista en data center y/o supervisor de centro de datos y/o especialista en data center y/o coordinador en data center y/o Inspector en data center y/o especialista en planta externa o fibra óptica y/o Jefe de Supervisión en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o jefe de especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o supervisor en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o coordinador planta externa o fibra óptica y/o de Inspector , en la ejecución y/o supervisión de obras y/o inspección de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).	<p align="center"><u>Cumple</u></p>
CARGO	EXPERIENCIA									
Residente de servicio	Deberá acreditar 36 meses de Experiencia como Ingeniero Residente, Residente, jefe de Supervisión, Inspector y/o jefe de servicio en la ejecución de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).									
Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia	Deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de 24 meses en el cargo desempeñado, computada desde la fecha de la colegiatura, como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en la implementación de sistemas de video vigilancia y/o ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras y/o servicios similares.									
Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Deberá acreditar Experiencia de 12 Meses como Especialista, jefe, responsable, coordinador, ingeniero, en Redes y/o Telecomunicaciones y/o en telecomunicaciones y/o en cableado estructurado y/o en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o Jefe de Supervisión en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o coordinador en telecomunicaciones o sistema de información y/o Inspector en telecomunicaciones y/o especialista de centro de datos y/o Jefe de Supervisión de centro de datos y/o jefe de especialista en data center y/o supervisor de centro de datos y/o especialista en data center y/o coordinador en data center y/o Inspector en data center y/o especialista en planta externa o fibra óptica y/o Jefe de Supervisión en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o jefe de especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o supervisor en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o coordinador planta externa o fibra óptica y/o de Inspector , en la ejecución y/o supervisión de obras y/o inspección de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).									





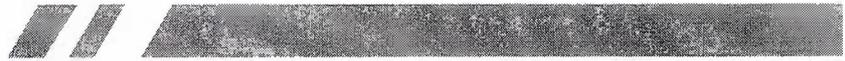
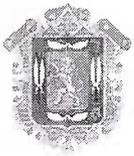
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: suministro y/o instalación y/o implementación y/o mejoramiento y/o ampliación de sistemas de video vigilancia y/o cámaras de video vigilancia, y/o integración de soluciones de video vigilancia, y/o sistema de gestión, y/o video wall, y/o Cableado estructurado y/o planta externa (fibra óptica), y/o analíticas de video, y/o sistemas de gestión de video (VMS) y/o centrales de monitoreo y/o proyectos de seguridad ciudadana</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<u>Cumple</u>

ESTADO	CALIFICA
--------	----------

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C. RUC: 20520764713								
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL									
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO									
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA 127 HP 18 ton 9 m y/o grúa hidráulica articulada de 8 Ton (autopropulsada) montada sobre camión de 300 HP (o más)</td> <td align="center">02</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	1	GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA 127 HP 18 ton 9 m y/o grúa hidráulica articulada de 8 Ton (autopropulsada) montada sobre camión de 300 HP (o más)	02	<u>Cumple</u>		
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD								
1	GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA 127 HP 18 ton 9 m y/o grúa hidráulica articulada de 8 Ton (autopropulsada) montada sobre camión de 300 HP (o más)	02								
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE									
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA									
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de servicio</td> <td>Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico</td> </tr> <tr> <td>Responsable Técnico del Sistema de Video vigilanci</td> <td>Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico</td> </tr> <tr> <td>Especialista En Redes y Telecomunicaciones</td> <td>Ingeniero de Sistemas y/o de telecomunicaciones y/o electrónica y/o Informática.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	Residente de servicio	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico	Responsable Técnico del Sistema de Video vigilanci	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico	Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Ingeniero de Sistemas y/o de telecomunicaciones y/o electrónica y/o Informática.	<u>Cumple</u>
CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA									
Residente de servicio	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico									
Responsable Técnico del Sistema de Video vigilanci	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico									
Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Ingeniero de Sistemas y/o de telecomunicaciones y/o electrónica y/o Informática.									

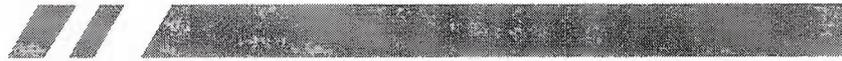
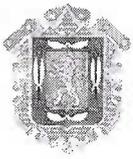




ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

	<p><u>Acreditación:</u> El TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.</p> <p>En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>									
<p>B.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>									
<p><i>[Handwritten signatures]</i></p>	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="271 627 1093 1624"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de servicio</td> <td>Deberá acreditar 36 meses de Experiencia como Ingeniero Residente, Residente, jefe de Supervisión, Inspector y/o jefe de servicio en la ejecución de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).</td> </tr> <tr> <td>Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia</td> <td>Deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de 24 meses en el cargo desempeñado, computada desde la fecha de la colegiatura, como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en la implementación de sistemas de video vigilancia y/o ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras y/o servicios similares.</td> </tr> <tr> <td>Especialista En Redes y Telecomunicaciones</td> <td>Deberá acreditar Experiencia de 12 Meses como Especialista, jefe, responsable, coordinador, ingeniero, en Redes y/o Telecomunicaciones y/o en telecomunicaciones y/o en cableado estructurado y/o en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o Jefe de Supervisión en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o coordinador en telecomunicaciones o sistema de información y/o Inspector en telecomunicaciones y/o especialista de centro de datos y/o Jefe de Supervisión de centro de datos y/o jefe de especialista en data center y/o supervisor de centro de datos y/o especialista en data center y/o coordinador en data center y/o Inspector en data center y/o especialista en planta externa o fibra óptica y/o Jefe de Supervisión en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o jefe de especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o supervisor en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o coordinador planta externa o fibra óptica y/o de Inspector , en la ejecución y/o supervisión de obras y/o inspección de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CARGO	EXPERIENCIA	Residente de servicio	Deberá acreditar 36 meses de Experiencia como Ingeniero Residente, Residente, jefe de Supervisión, Inspector y/o jefe de servicio en la ejecución de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).	Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia	Deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de 24 meses en el cargo desempeñado, computada desde la fecha de la colegiatura, como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en la implementación de sistemas de video vigilancia y/o ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras y/o servicios similares.	Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Deberá acreditar Experiencia de 12 Meses como Especialista, jefe, responsable, coordinador, ingeniero, en Redes y/o Telecomunicaciones y/o en telecomunicaciones y/o en cableado estructurado y/o en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o Jefe de Supervisión en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o coordinador en telecomunicaciones o sistema de información y/o Inspector en telecomunicaciones y/o especialista de centro de datos y/o Jefe de Supervisión de centro de datos y/o jefe de especialista en data center y/o supervisor de centro de datos y/o especialista en data center y/o coordinador en data center y/o Inspector en data center y/o especialista en planta externa o fibra óptica y/o Jefe de Supervisión en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o jefe de especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o supervisor en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o coordinador planta externa o fibra óptica y/o de Inspector , en la ejecución y/o supervisión de obras y/o inspección de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).	<p align="center"><u>Cumple</u></p>
CARGO	EXPERIENCIA									
Residente de servicio	Deberá acreditar 36 meses de Experiencia como Ingeniero Residente, Residente, jefe de Supervisión, Inspector y/o jefe de servicio en la ejecución de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).									
Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia	Deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de 24 meses en el cargo desempeñado, computada desde la fecha de la colegiatura, como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en la implementación de sistemas de video vigilancia y/o ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras y/o servicios similares.									
Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Deberá acreditar Experiencia de 12 Meses como Especialista, jefe, responsable, coordinador, ingeniero, en Redes y/o Telecomunicaciones y/o en telecomunicaciones y/o en cableado estructurado y/o en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o Jefe de Supervisión en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o coordinador en telecomunicaciones o sistema de información y/o Inspector en telecomunicaciones y/o especialista de centro de datos y/o Jefe de Supervisión de centro de datos y/o jefe de especialista en data center y/o supervisor de centro de datos y/o especialista en data center y/o coordinador en data center y/o Inspector en data center y/o especialista en planta externa o fibra óptica y/o Jefe de Supervisión en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o jefe de especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o supervisor en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o coordinador planta externa o fibra óptica y/o de Inspector , en la ejecución y/o supervisión de obras y/o inspección de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).									





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

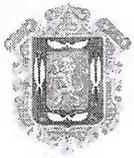
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: suministro y/o instalación y/o implementación y/o mejoramiento y/o ampliación de sistemas de video vigilancia y/o cámaras de video vigilancia, y/o integración de soluciones de video vigilancia, y/o sistema de gestión, y/o video wall, y/o Cableado estructurado y/o planta externa (fibra óptica), y/o analíticas de video, y/o sistemas de gestión de video (VMS) y/o centrales de monitoreo y/o proyectos de seguridad ciudadana</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<u>Cumple</u>

ESTADO	CALIFICA
--------	----------

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR HARDTECH SOLUTIONS S.A.C. RUC: 20481066094								
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL									
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO									
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA 127 HP 18 ton 9 m y/o grúa hidráulica articulada de 8 Ton (autopropulsada) montada sobre camión de 300 HP (o más)</td> <td align="center">02</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	1	GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA 127 HP 18 ton 9 m y/o grúa hidráulica articulada de 8 Ton (autopropulsada) montada sobre camión de 300 HP (o más)	02	<u>Cumple</u>		
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD								
1	GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA 127 HP 18 ton 9 m y/o grúa hidráulica articulada de 8 Ton (autopropulsada) montada sobre camión de 300 HP (o más)	02								
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE									
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA									
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de servicio</td> <td>Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico</td> </tr> <tr> <td>Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia</td> <td>Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico</td> </tr> <tr> <td>Especialista En Redes y Telecomunicaciones</td> <td>Ingeniero de Sistemas y/o de telecomunicaciones y/o electrónica y/o Informática.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	Residente de servicio	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico	Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico	Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Ingeniero de Sistemas y/o de telecomunicaciones y/o electrónica y/o Informática.	<u>Cumple</u>
CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA									
Residente de servicio	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico									
Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia	Ingeniero Informático y/o Ingeniero de Telecomunicaciones ingeniero electrónico									
Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Ingeniero de Sistemas y/o de telecomunicaciones y/o electrónica y/o Informática.									

(Handwritten signatures and marks)

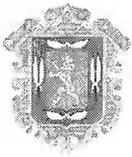




ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

	<p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>									
<p>B.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>									
<p><i>[Handwritten signatures]</i></p>	<p>Requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="272 637 1094 1642"> <thead> <tr> <th data-bbox="272 637 488 675">CARGO</th> <th data-bbox="488 637 1094 675">EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="272 675 488 802">Residente de servicio</td> <td data-bbox="488 675 1094 802">Deberá acreditar 36 meses de Experiencia como Ingeniero Residente, Residente, jefe de Supervisión, Inspector y/o jefe de servicio en la ejecución de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="272 802 488 995">Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia</td> <td data-bbox="488 802 1094 995">Deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de 24 meses en el cargo desempeñado, computada desde la fecha de la colegiatura, como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en la implementación de sistemas de video vigilancia y/o ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras y/o servicios similares.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="272 995 488 1642">Especialista En Redes y Telecomunicaciones</td> <td data-bbox="488 995 1094 1642">Deberá acreditar Experiencia de 12 Meses como Especialista, jefe, responsable, coordinador, ingeniero, en Redes y/o Telecomunicaciones y/o en telecomunicaciones y/o en cableado estructurado y/o en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o Jefe de Supervisión en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o coordinador en telecomunicaciones o sistema de información y/o Inspector en telecomunicaciones y/o especialista de centro de datos y/o Jefe de Supervisión de centro de datos y/o jefe de especialista en data center y/o supervisor de centro de datos y/o especialista en data center y/o coordinador en data center y/o Inspector en data center y/o especialista en planta externa o fibra óptica y/o Jefe de Supervisión en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o jefe de especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o supervisor en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o coordinador planta externa o fibra óptica y/o de Inspector , en la ejecución y/o supervisión de obras y/o inspección de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CARGO	EXPERIENCIA	Residente de servicio	Deberá acreditar 36 meses de Experiencia como Ingeniero Residente, Residente, jefe de Supervisión, Inspector y/o jefe de servicio en la ejecución de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).	Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia	Deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de 24 meses en el cargo desempeñado, computada desde la fecha de la colegiatura, como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en la implementación de sistemas de video vigilancia y/o ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras y/o servicios similares.	Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Deberá acreditar Experiencia de 12 Meses como Especialista, jefe, responsable, coordinador, ingeniero, en Redes y/o Telecomunicaciones y/o en telecomunicaciones y/o en cableado estructurado y/o en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o Jefe de Supervisión en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o coordinador en telecomunicaciones o sistema de información y/o Inspector en telecomunicaciones y/o especialista de centro de datos y/o Jefe de Supervisión de centro de datos y/o jefe de especialista en data center y/o supervisor de centro de datos y/o especialista en data center y/o coordinador en data center y/o Inspector en data center y/o especialista en planta externa o fibra óptica y/o Jefe de Supervisión en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o jefe de especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o supervisor en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o coordinador planta externa o fibra óptica y/o de Inspector , en la ejecución y/o supervisión de obras y/o inspección de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).	<p align="center"><u>Cumple</u></p>
CARGO	EXPERIENCIA									
Residente de servicio	Deberá acreditar 36 meses de Experiencia como Ingeniero Residente, Residente, jefe de Supervisión, Inspector y/o jefe de servicio en la ejecución de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).									
Responsable Técnico del Sistema de Video vigilancia	Deberá acreditar una experiencia acumulada mínima de 24 meses en el cargo desempeñado, computada desde la fecha de la colegiatura, como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en la implementación de sistemas de video vigilancia y/o ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras y/o servicios similares.									
Especialista En Redes y Telecomunicaciones	Deberá acreditar Experiencia de 12 Meses como Especialista, jefe, responsable, coordinador, ingeniero, en Redes y/o Telecomunicaciones y/o en telecomunicaciones y/o en cableado estructurado y/o en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o Jefe de Supervisión en telecomunicaciones y/o sistema de información y/o coordinador en telecomunicaciones o sistema de información y/o Inspector en telecomunicaciones y/o especialista de centro de datos y/o Jefe de Supervisión de centro de datos y/o jefe de especialista en data center y/o supervisor de centro de datos y/o especialista en data center y/o coordinador en data center y/o Inspector en data center y/o especialista en planta externa o fibra óptica y/o Jefe de Supervisión en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o jefe de especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o supervisor en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o especialista en planta externa o fibra óptica o sistema de información y/o coordinador planta externa o fibra óptica y/o de Inspector , en la ejecución y/o supervisión de obras y/o inspección de obras y/o servicios similares (Computados desde la fecha de la colegiatura).									





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: suministro y/o instalación y/o implementación y/o mejoramiento y/o ampliación de sistemas de video vigilancia y/o cámaras de video vigilancia, y/o integración de soluciones de video vigilancia, y/o sistema de gestión, y/o video wall, y/o Cableado estructurado y/o planta externa (fibra óptica), y/o analíticas de video, y/o sistemas de gestión de video (VMS) y/o centrales de monitoreo y/o proyectos de seguridad ciudadana</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<u>Cumple</u>

ESTADO	CALIFICA
---------------	-----------------

OBSERVACIÓN:

El postor CONSORCIO SEGURIDAD CHACHAPOYAS presentó su propuesta económica mediante Anexo N° 6, cuyo monto supera al valor estimado, por lo que según el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 68.3. indica que ***“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”***.

En ese contexto, se procedió a solicitar la reducción de su oferta económica mediante CARTA N° 000003-2024-CSISVVC-03 notificada a través del correo electrónico sscarsi@grupoace.es, de acuerdo a lo manifestado en el Anexo N° 1 – Declaración jurada de datos del postor.

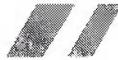
El postor respondió la solicitud de reducción de oferta económica mediante CARTA N° 311021_SS01, remitida al correo logistica.servicios2@munichachapoyas.gob.pe, mediante el cual adjuntó nuevamente su oferta económica, cuyo monto fue verificado por el comité de selección, el cual se encuentra por debajo del Valor Estimado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ACUERDO TOMADO:

PRIMERO: Después de evaluar y calificar las ofertas electrónicas, el comité de selección, según el resultado obtenido, acuerda por unanimidad otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO SEGURIDAD CHACHAPOYAS**, integrado por **ADVANCED CONSULTING ENGINEERS**





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

BUSINESS GROUP S.A.C., con RUC N° 20543424545 y **ITAS SOLUTIONS S.L.**, con RUC o Cod. Extr. No Domiciliado N° 99000010752, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 3'710,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 SOLES) CON IGV.**

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 76° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acuerda registrar el otorgamiento de la buena pro mediante su publicación en el SEACE.

SEGUNDO: Recomendar a la Oficina de Abastecimiento u Órgano Encargado de Contrataciones, una vez consentida la buena pro, realice la fiscalización posterior de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64° del reglamento de la Ley de Contrataciones puesto que este colegiado ha realizado la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta lo establecido en la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General 1.7 Principio de presunción de veracidad, el cual establece que en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.

Finalmente, se procederá a publicar los resultados del presente Procedimiento de Selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe).

Con lo anterior, se da por finalizado el presente acto, siendo las 15:10 horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por los miembros del comité de selección:

Ing. Jorge Alfredo Hernández Chávarry
Presidente titular
Comité de Selección

Ing. Milton Córdova Romero
Primer Miembro Titular
Comité de Selección

Lic. Consuelo Saucedo Santillán
Segundo Miembro titular
Comité de Selección

